



## FICHA TÉCNICA DEL TRÁMITE / SERVICIO

**Nombre:** Licencia de Construcción de barda. **Descripción:** Documento expedido por la Dirección de Desarrollo Urbano en el cual se autoriza a los propietarios o poseedores de un bien inmueble construir bardas para delimitar su predio.

### DATOS GENERALES

**Dependencia:** Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable

**Área:** Dirección de Desarrollo Urbano;

**Modalidad:** N/E

### FUNDAMENTO LEGAL

Reglamento de Construcción del municipio de Tulum, Quintana Roo, Título Noveno.  
Disposiciones Administrativas, Capítulo III, Procedimientos Administrativos, Fracción I. Tipos de Autorización, Inciso 7) Construcción de bardas.

## DESCRIPCIÓN

N/E

## REQUISITOS

N/E

## FORMATO (ENLACES CLICKEABLES)

[https://drive.google.com/open?  
id=1rs8e2UK9YDpmAqlux6aNfNiNLK...](https://drive.google.com/open?id=1rs8e2UK9YDpmAqlux6aNfNiNLK...)

## CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

N/E

## PLAZOS Y COSTOS

**Plazo de respuesta:** N/E

---

**Costo:** Ley de Hacienda del municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo. Título Tercero. De los Derechos, Capítulo V. De los servicios en Materia de Desarrollo Urbano, Artículo 78. Es objeto de este derecho, el estudio y en su caso, la expedición de toda licencia de construcción, sus refrendos y terminación, con independencia a que dichas obras sean o no ejecutadas. Su expedición se realizará previo el pago de derechos en base a los planos y cálculos a que deba someterse la construcción, una vez que hayan sido aprobados por la autoridad correspondiente de acuerdo a la tipología y aplicando la siguiente:

Tarifa

IV. Barda perimetral y/o muros de contención por metro línea hasta 80 ml. 0.20 U.M.A.

---

## ¿DÓNDE REALIZARLO?

**Ubicación:** Dirección de Desarrollo Urbano  
Ubicado en Calle Ook-kot, Región 003, Manzana 130, Lote 001, Interior Plaza Andador, Tulum, C.P. 77780, Tulum Quintana Roo.

---

**Horario:** Lunes a viernes de 9:00 a 15:30 horas.

---

**Contacto:** Ventanilla de la Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable.  
Teléfono: (984) 802 5579  
Correo institucional:  
[ordenamientourbano@tulum.gob.mx](mailto:ordenamientourbano@tulum.gob.mx)

---

